



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Precios de suscripcion. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (6 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscripcion. En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIA.

Concluyendo en este número el opúsculo titulado *GUIA DEL VETERINARIO INSPECTOR*, y quedando ocho páginas sobrantes de las destinadas en el periódico á estas publicaciones, las aprovechamos para continuar la *GENITOLOGIA VETERINARIA*, que dejamos pendiente en mayo último.

L. F. GALLEGU.

ACTOS OFICIALES.

Aun cuando no ofrece un gran interés para la clase, con el fin de incluir en nuestro periódico todas las disposiciones que hagan relacion á la Veterinaria, damos cabida á la siguiente

Real orden fijando los derechos que han de percibir los veterinarios por las operaciones de reconocimiento y marca de ganados en las aduanas fronterizas.

Visto el expediente instruido en esa Direccion general con motivo de las dudas ocurridas en algunas aduanas de la frontera, acerca de los derechos que deberán abonarse á los veterinarios en los casos en que la operacion de marcar á fuego las cabezas de ganado que se empadronen, se verifique por dichos auxiliares en las mismas aduanas, sin necesidad de trasladarse á las dehesas en que se halle el ganado, sobre cuyo punto nada espresa la real orden de 8 de mayo último, y después de oido el parecer de la Asesoría general de este ministerio y el de la seccion de Hacienda del Consejo Real, S. M. la Reina (q. D. g.), conformándose con

lo propuesto por V. S. se ha servido resolver, que los veterinarios, cuando verifiquen el reconocimiento y marca del ganado que debe empadronarse sin salir de las administraciones de aduanas ó del punto en que se hallen situados, perciban la mitad de los derechos que les están señalados para los casos en los cuales tienen que trasladarse á las dehesas donde el ganado se halle nascando.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 1858.—*Salaverria*.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Por copia de la Gaceta, L. F. GALLEGU.

MEMORIA

sobre las enfermedades de las cavidades nasales que suelen confundirse con el muermo, consideradas principalmente bajo el punto de vista de la práctica.

Por L. V. DELWART, Profesor de clínica en la Escuela Veterinaria de Bruselas.

(Traducción de L. F. Gallegu).

De todas las afecciones que atacan á nuestros animales domésticos el muermo es la que desde los tiempos mas remotos ha ejercido mas la sagacidad de los médicos y de los hipiátras. Hoy día posee la medicina sobre este objeto una literatura admirablemente rica, fruto de numerosos trabajos. Mas á pesar de esto la naturaleza, las causas, hasta el sitio de esta enfermedad terrible, nos son todavía desconocidos. En ninguna obra encontraremos sufi-

cientemente descritos sus caracteres especiales para que pudieran servirnos á diagnosticar el muermo con exactitud, distinguiéndole de otras afecciones que tienen su asiento ó llegan á localizarse en las cavidades nasales y en los senos de nuestros solípedos; ninguno de los hechos patológicos ó fisiológicos conquistados por la ciencia nos ponen en el caso de hacer esta distinción. Y con efecto: siempre que la membrana que tapiza las cavidades nasales y los senos se hace asiento de una secreción anómala, las diversas alteraciones que consecutivamente se desarrollan son, mientras la enfermedad es local, las mismas con corta diferencia, y los diversos caracteres que pueden adquirir nada tienen de específico, sino que acompañan á estas afecciones á un grado mas ó menos evidente.

Prolongándose la secreción, se forman depositos del líquido secretado en los senos; la materia que se detiene en ellos mucho tiempo se altera al fin y se hace irritante, de mala naturaleza, como en el muermo; absorbida por los vasos linfáticos, éstos se ingurgitan, sus ganglios adquieren un volumen considerable y se ofrecen á la exploración en la misma forma que los que distinguen el muermo. La pituitaria, por su parte, irritada cada vez mas bajo la influencia de la materia alterada que recubre su superficie, presenta erosiones que llegan á ser mas ó menos profundas y pueden interesar el

No es, pues, de extrañar que muchos veterinarios hayan declarado incurables casi todos los caballos que presentaban deyección narítica e infartos de los ganglios submaxilares, en la creencia de que padecían el muermo, y aun en los casos de duda sobre la naturaleza de la enfermedad, porque no quisieran aceptar la responsabilidad grave de haber desconocido la existencia del muermo, si después llegara á presentarse.

Es de admirar tampoco que diariamente veamos confundir todas estas afecciones, muchas de las cuales, reconocidas á tiempo y tratadas racionalmente, serian de una curación fácil, en tanto que, no distinguiéndolas del muermo, cuya curabilidad es todavía un problema segun todas las apariencias, se las abandona sin emplear contra ellas tratamiento alguno? Se manda matar los animales afectos de muermo, y de este modo una propiedad que pudiera haber sido conservada, desaparece sin necesidad. Y todo esto, porque los síntomas diferenciales de esas diversas afecciones no se hallan todavía bien establecidos, bien determinados.

Dedicado á la práctica veterinaria desde hace

mucho tiempo y encargado del curso de clinica en la Escuela de Veterinaria de Bruselas durante veinte y seis años, he podido observar numerosos casos de estas enfermedades, formarme una opinion apoyada en centenares de hechos, y bajo la influencia de estas observaciones he adquirido el convencimiento de que una tercera parte, acaso la mitad, de los animales sacrificados por causa del muermo no padecían tal enfermedad y por consiguiente eran susceptibles de curación.

No faltan autores veterinarios que refieren ya casos de curación obtenida en afecciones muermosas, ó que al menos, tenían con el muermo una gran analogía, y aconsejan el empleo de varios agentes medicinales para combatirlos, tales que el amoniaco, los vapores nitrosos, el azulre dorado y otras preparaciones antimoniales, los calomelanos, el sublimado corrosivo, goma amoniaco, pomada mercurial en fricciones sobre la piel que recubre los ganglios infartados, etc., etc.

En los Anales de Medicina Veterinaria de Bruselas, hemos consignado nosotros un gran número de curaciones semejantes, que después citaremos. Tal vez hemos curado en dichos casos, porque combatíamos la enfermedad desde su principio; tal vez debemos estas curaciones á la combinación de nuestros métodos terapéuticos, á la cauterización, á la trepanación, que nos permite conducir hasta los mismos senos, á donde las inyecciones no alcanzan, sustancias capaces de modificar la actividad secretoria y nutritiva de la mucosa, de hacer evacuar las materias irritantes acumuladas en estas cavidades, impidiendo así su putrefacción, la corrosión que ejercerian sobre la membrana, su resorcion inevitable y la producción de afecciones generales.

Basta decir que, en opinion nuestra, lo que ordinariamente se llama muermo crónico, muy bien podria no ser al principio mas que una simple afección local, bastante benigna, la cual únicamente se hace grave, maligna y mortal siempre, cuando se prolonga, ocasiona la alteración de la secreción morbosa y, á favor de la resorcion, llega á provocar alteraciones generales. Si cuando todavía es una afección local, cuando aun no están alterados los productos de secreción de la pituitaria enferma, intentásemos combatir el mal, triunfariamos de él, se salvarian todos ó el mayor número de los individuos afectos, del mismo modo que se cura la sífilis cauterizando el chancre antes que la materia virulenta haya podido ser absorbida.

Los hechos debidos á nuestra propia observación parecen venir en apoyo de esta manera de ver, y efectivamente:

Entre todas las afecciones de las cavidades nasales, solo resisten al tratamiento que les oponemos aquellas en que la mucosa tiene ya, ó vá á adquirir muy pronto, un aspecto aplomado y cianósico, estriado de un rojo azul, aspecto que se debe á la mayor ingurgitacion de las venas, á su espesor mas considerable y á que, por lo mismo, son mas aparentes. — Si se conviene en llamar muermo á la enfermedad de las cavidades nasales que es incurable, el carácter señalado á las afecciones que acabamos de citar seria precisamente el del muermo; y suponiendo que ciertos casos de muermo son curables, el carácter dicho seria el del muermo que no puede ser curado.

Mas este aspecto cianósico, si tratamos de interpretarle, ¿no es el primer carácter que nos revela un principio de generalizacion de la enfermedad, el hecho de haberse extendido á una parte del aparato vascular, el cual, por sus ramificaciones á todos los puntos del cuerpo, puede transportar con rapidez las materias morbosas á todos los parajes de la economía? Y no son dichos signos los de una flebitis? No son concomitantes con todas las condiciones (materia alterada, acre, acumulada en un órgano rico en vasos) propias para producir una flebitis séptica, al mismo tiempo que una alteracion de la sangre, arrebatando la vida al enfermo en poco tiempo, como lo hacen todas las afecciones sépticas generales, sin ofrecer grandes esperanzas de curacion?

Esta interpretacion ingeniosa, que pertenece á M. Husson, es enteramente lógica, enteramente fisiológica, y nos permite ahora comprender el hecho que habíamos observado hace mucho tiempo, á saber: que la afeccion es absolutamente incurable cuando sobreviene el aspecto cianósico de la mucosa nasal, mientras que se cura frecuentemente cuando no aparece este aspecto.

Después de lo que hemos dicho, preguntaremos ahora: ¿se ha curado alguna vez el muermo? Puesto que unos autores responden por la afirmativa y otros lo niegan, ¿qué es lo que motiva esa divergencia de opiniones? Disentirian unos y otros en su apreciacion si estuviesen perfectamente de acuerdo sobre el valor de la palabra muermo? No vacilamos en afirmar que se hallarian entre sí conformes, porque estamos convencidos de que los unos califican de muermo muchas afecciones que no lo son realmente, al paso que los otros rehusan este nombre á toda enfermedad que se termina por la curacion.

Quando queramos entendernos sobre las dudas que ofrezca un hecho cualquiera, es necesario que ante todo estemos de acuerdo sobre el objeto á que

nos referimos. Ocupándonos ahora de la grave cuestion sobre si el muermo es curable ó incurable, bueno será que empecemos por asignar un valor fijo á esta palabra.

Nosotros, que no pretendemos curar el muermo, designamos solamente bajo esta denominacion las afecciones de las cavidades nasales en que la membrana pituitaria presenta, á mas del chancro un aspecto aplomado, cianósico, flebitis séptica y por consiguiente generalizacion de la enfermedad. Fuera de estos casos, para hacer mas claro el lenguaje patológico, diremos que las demas afecciones de estas partes no son de naturaleza muermosa y que casi siempre son curables; sin embargo de que pueden, prolongándose, concluir en un verdadero muermo, favorecidas por la putrefaccion de los productos morbosos y por la difusion de estos en todo el organismo.

No nos estenderemos mas sobre las consideraciones preliminares que hemos presentado, pues que nuestro objeto único es comunicar simplemente los resultados de nuestra observacion como complemento á los estudios sobre el muermo y las diversas afecciones de las cavidades nasales, y no el de resumir la historia de estos diversos puntos ni el de discutir tampoco las diferentes teorías que conciernen á su naturaleza, á su genesis y su tratamiento.

Todo lo que hemos de esponer en este escrito es nada mas que el fruto de nuestra propia práctica, y esperamos que, aun cuando se nos juzgue con severidad, el mundo científico no podrá acusarnos de pretensiones inoportunas, toda vez que, como lo prueban las observaciones que constituyen la parte principal de este trabajo, nuestra conviccion se funda en hechos bien observados; habiéndonos conducido á esta empresa un sentimiento de utilidad profesional y general.

Procurar que la agricultura en general y los veterinarios en particular, reporten algun beneficio de nuestra esperiencia; dar á conocer sobre todo los buenos efectos de una operacion y de un método de tratamiento utilizados ya hace tiempo, pero hasta el presente muy poco difundidos, hé aquí el fin de nuestro propósito.

(Se concluirá).

L. F. GALLEGO.

VARIEDADES.

VALGA POR LO QUE VALIERE.—MODO DE DOMAR LOS CABALLOS.—Para alcanzar tan importante resultado en poco tiempo y sin riesgo, habíamos ya oído hablar del procedimiento que á continuación insertamos, trasladándolo del *Boletín de Veterinaria*, como también del entravamiento del animal en unión de los tan celebrados *pases* de la magnetización. Pero si bien no oponemos una tenaz rebeldía á la aceptación de hechos, cuya esplicación está lejos de darse, somos á la verdad un tanto escrupulosos en admitir ciegamente la existencia de resultados maravillosos, que son el patrimonio de imaginaciones vulgares y no pocas veces comprometen grandes intereses. Así es, que nos habíamos abstenido de dar publicidad al procedimiento en cuestión para domar los caballos.—Hoy no obstante, alentados por el ejemplo del *Boletín*, y puesto que el medio empleado es sencillísimo y de ningún riesgo, le ponemos en conocimiento de nuestros lectores, y deseamos que, si algun profesor sigue el consejo, nos comunique sus resultados para hacerlos públicos. El procedimiento es como sigue:

«**Método para amansar en pocos minutos los animales más feroces.** Se desprenden con las uñas, ó de otro modo, los espejuelos que los caballos tienen en los remos, de preferencia los de las manos, y se meten en un frasco opaco, herméticamente tapado, porque la luz, el aire y sobre todo la humedad alteran con facilidad esta materia córnea. Se pulverizan en un mortero y guardan en frasco bien tapado, pues los polvos se alteran antes que el espejuelo entero.

Estando parado el animal que se quiere amansar y asegurado con sueltas y anteojeras, se toma un poco de los polvos, se frota entre las palmas de las manos y se aproximan estas á las narices del animal, el cual en cuanto percibe el olor le aspira con placer y se acerca al hombre sin temor. Durante la maniobra se le tratará con cariño, en voz baja, renovando de cuando en cuando los polvos y haciéndoselos aspirar, y para esto se soplará con suavidad sobre las manos en dirección á las narices, evitando incomodar al animal y todo movimiento brusco. Cuando ya consiente que se le manosee, se le levantarán poco á poco las anteojeras ó tapa ojos con una mano, y dejando la otra cerca de las narices.

En menos de media hora, y por lo comun en diez ó quince minutos, el animal mas repropio consiente que se le manosee con suavidad todo el cuerpo. En tal estado se le bajan las anteojeras, se le pone la silla, quitan las sueltas y se le monta sin acción brusca, despa-

cio, habiéndole y acariciándole mucho. Al levantarlo de nuevo las anteojeras, el animal principia á andar ó á trotar, sin dar el menor bote, ni resistir en lo mas mínimo la voluntad del hombre.—Téngase presente que el cariño y suavidad producen mejores resultados que la violencia y el rigor.

Algunos han atribuido el mencionado procedimiento á Rarey, mas hay la diferencia de que, segun este, los polvos del espejuelo se han de echar en una botellita con aceite (1). Para frotar bien, las manos se han de untar con aceite de cominos, y acercarse á las narices del caballo, por el lado que corra el aire, para que olfatee el olor, y poniendo un poco mas en las manos se le frota las narices. Entonces sigue al domador. Después se ponen polvos en un terron de azúcar, en una manzana ó patata y se le dá. Luego se echan unas gotas del aceite en un dedal y se vierten sobre la lengua para que las trague.»

FERIA DE ILLESCAS.—El celoso Sr. Gobernador de Toledo, don Celestino Mas y Abad, al aproximarse la feria de dicho pueblo y á instancias del Subdelegado de Veterinaria, don Juan Monasterio y Corroza, ha nombrado tres profesores veterinarios para que reconozcan de sanidad las reses vacunas y lanares que en la mencionada feria hubieran de presentarse. Tan oportuna medida fué motivada por la circunstancia de reinar en aquella comarca la glosopeda y la viruela.—A cada profesor se le señaló la cuota de 400 reales diarios por derechos de reconocimientos.

L. F. GALLEGU.

(1) De donde tomamos esta modificación dice: que habrá otra con aceite de *rhodium* planta (Rodon. Gr.) cuya flor es parecida á la rosa y sus hojas al laurel.

Por mas que hemos buscado y preguntado no hemos podido saber que planta es esta. El *rhodium* es un metal rosáceo que se encuentra en el mayor número de minas de platino y algunas de las auríferas.—Lo que procede de esta nota pertenece al *Boletín*. Yo sospecho que el *rhodium* planta, ha de ser el *Rhododendro* ó *Rhododendron* (del gr. *rhodon*, rosa, *dendron*, árbol), árbol de la rosa, que se cultiva por su hermosa fragancia, colores y follaje.—L. F. Gallego.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

MADRID, 1858.—Imprenta de Beltrán y Viñas.

Calle de la Estrella, núm. 47.